

# Espacios Naturales Protegidos

DE CASTILLA-LA MANCHA

CASTILLA-LA MANCHA

Según lo especificado en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, aquellas partes del territorio de la comunidad autónoma, incluidas las aguas continentales, que contengan recursos naturales sobresalientes o de especial interés, podrán ser declaradas protegidas.

La gran extensión y la situación geográfica de Castilla-La Mancha, explican la enorme variedad de paisajes naturales presentes en esta Comunidad Autónoma: altiplanicies, páramos y llanuras de interior, contrastan con los paisajes montañosos de los Montes de Toledo, Sierra Morena y los Sistemas Central, Ibérico y Pirenaico, conformando un gran número de espacios naturales caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural.

Por esto, las características de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha son muy diversas: desde extensos espacios protegidos como Gabañeros, el Alto Tajo, la Serranía de Guenca, los Calares del Mundo, el Valle de Alcudia o la Sierra Norte de Guadalupe, hasta humedales como las Tablas de Daimiel, las Lagunas de Ruidera o las lagunas de La Mancha Húmeda, pasando por pequeños espacios de gran importancia para la diversidad de los diferentes grupos de fauna y flora como saladares, turberas, cuevas, e incluso formaciones geomorfológicas especialmente relevantes.

Desde que en 1978 se declaró el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y posteriormente los dos Parque Nacionales situados en nuestra Comunidad, a partir de la promulgación de la citada Ley de Conservación de la Naturaleza se inició un proceso que, hasta la fecha, ha dado lugar a un centenar de espacios naturales protegidos, entre los que se cuentan 2 Parques Nacionales, 7 Parques Nacionales, 22 Reservas Nacionales, 6 Reservas Nacionales, 24 Monumentos Nacionales, 48 Microrreservas y 1 Paisaje Protegido, lo que supone una superficie de 582.915,87 hectáreas. Se encuentra, además, en fase de tramitación un total de 12 espacios para su posible declaración.

En función de los bienes, valores y recursos naturales a proteger, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

## ■ PARQUES NATURALES

Son áreas naturales, poco transformadas por la ocupación o explotación humanas, que en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posean unos valores cuya conservación merezca una atención preferente.

## ■ RESERVAS NATURALES

Son espacios naturales cuya creación tiene por finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial.

## ■ MICRORRESERVAS

Son espacios naturales de pequeño tamaño que contienen hábitats raros, o bien conforman el hábitat de poblaciones de especies de fauna o flora amenazadas, resultando especialmente importante su protección estricta.

## ■ RESERVAS FLUVIALES

Son aquellos espacios naturales de carácter lineal que contienen ecosistemas dependientes de ríos o arroyos, que se considera necesario proteger por el grado de conservación, la singularidad o la importancia global de su biocenosis, o bien por la presencia notable de especies de fauna o flora amenazadas o de hábitats raros.

## ■ MONUMENTOS NATURALES

Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una atención especial, así como las formaciones

## LA TIPOLOGÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA LA MANCHA

### LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA LA MANCHA

Los **Espacios Naturales Protegidos** y las **Zonas Sensibles** declaradas en Castilla-La Mancha se integran en la Red Regional de Áreas Protegidas. Existiendo la particularidad de que gran parte de los Espacios Naturales Protegidos están incluidos o forman parte de Zonas Sensibles.

Las **Zonas Sensibles** comprenden los siguientes espacios:

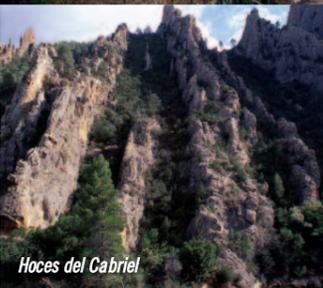
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (**ZEPA**) designadas en aplicación de las Directivas Aves y los Lugares de Importancia Comunitaria (**LIC**) y las Zonas Especiales de Conservación (**ZEC**), designadas en aplicación de la Directiva Hábitat.
- Las **Áreas Críticas** derivadas de la aplicación de los planes de conservación de especies amenazadas, y los que se declaren por contener manifestaciones importantes de hábitats o elementos geomorfológicos de protección especial.
- Las **Áreas Forestales** destinadas a la protección de los recursos naturales que se declaren.
- Los **Refugios de Fauna y de Pesca**.
- Aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno por su relevante función como **Corredores Biológicos**, o por resultar preciso para el cumplimiento de normas o convenios de carácter regional, nacional o internacional.



Complejo lagunar de Manjavacas



Lagunas de Ruidera



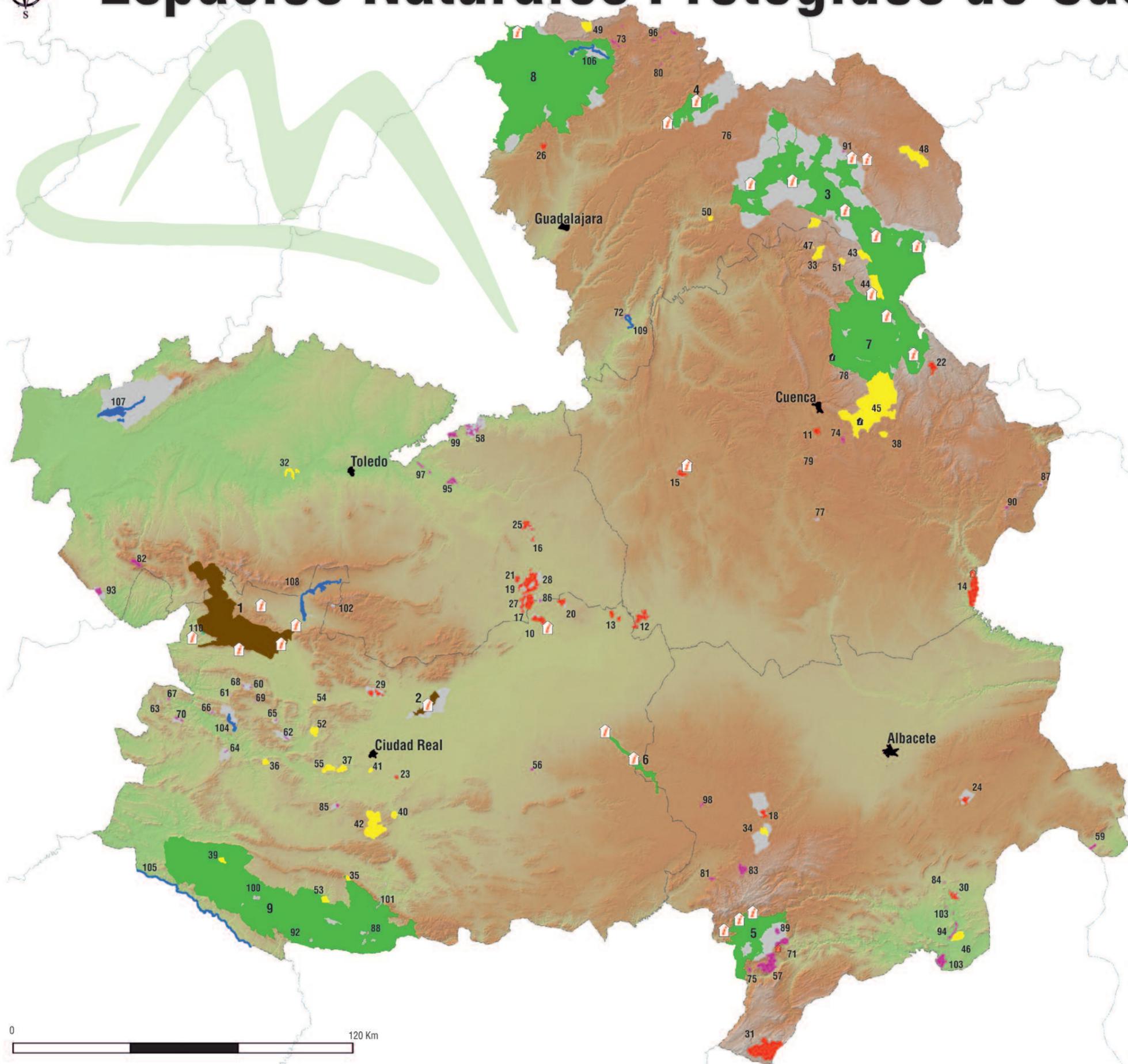
Hoces del Cabriel

### NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y RECOMENDACIONES

En toda la Red Regional de Áreas Protegidas se deben cumplir las siguientes normas de comportamiento para intentar minimizar el impacto de nuestra visita:

- No produzca ruidos que puedan perturbar la tranquilidad de la fauna ni ocasionar molestias al resto de visitantes.
- Colabore con nosotros en la limpieza del espacio natural. Deposite las basuras en los contenedores de los núcleos urbanos.
- No haga fuego ni arroje colillas encendidas.
- No está permitida la acampada libre.
- Respete la fauna, flora y gea del espacio protegido.
- No está permitido el uso de jabones y detergentes en los cursos de aguas naturales.
- Lleve los animales de compañía bajo control.
- Respete la señalización, así como las indicaciones de los agentes medioambientales y personal de apoyo del espacio protegido.
- Evite en lo posible el uso de vehículos a motor. En caso de utilizarlos, la velocidad máxima de circulación en las pistas y caminos es de 30 km/h.
- Para evitar problemas de erosión, evite salirse de los caminos y sendas establecidos.

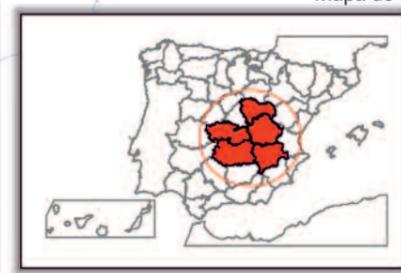
# Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha



<p><b>Parque Nacional</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabañeros</li> <li>2. Tablas de Daimiel</li> </ol> <p><b>Parque Natural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Alto Tajo</li> <li>4. Barranco del río Dulce</li> <li>5. Calares del Mundo y de la Sima</li> <li>6. Lagunas de Ruidera</li> <li>7. Serranía de Cuenca</li> <li>8. Sierra Norte de Guadalajara</li> <li>9. Valle de Alcudia y Sierra Madrona</li> </ol> <p><b>Reserva Natural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan</li> <li>11. Complejo Lagunar de Ballesteros</li> <li>12. Complejo Lagunar de Manjavacas</li> <li>13. Complejo Lagunar de Pedro Muñoz</li> <li>14. Hoces del Gabriel</li> <li>15. Laguna de El Hito</li> <li>16. Laguna de La Albardiosa</li> <li>17. Laguna de la Sal</li> <li>18. Laguna de los Ojos de Villaverde</li> <li>19. Laguna de Peñahueca</li> <li>20. Laguna de Salicor</li> <li>21. Laguna de Tirez</li> <li>22. Laguna del Marquesado</li> <li>23. Laguna del Prado</li> <li>24. Laguna Salada de Pétrola</li> <li>25. Lagunas de El Longar, Altillio Grande y Altillio Chica</li> <li>26. Lagunas de Puebla de Beleña</li> <li>27. Lagunas Grande y Chica de Villafranca de los Caballeros</li> <li>28. Las Lagunas y Albardinales del Gigüela</li> <li>29. Navas de Malagón</li> <li>30. Saladar de Cordovilla</li> <li>31. Sierra de las Cabras</li> </ol> <p><b>Monumento Natural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>32. Barrancas de Castrejón y Calaña</li> <li>33. Hoz de Beteta y sumidero de Mata Asno</li> <li>34. Laguna del Arquillo</li> <li>35. Laguna Volcánica de La Alberquilla</li> <li>36. Laguna Volcánica de Michos</li> <li>37. Laguna y Volcán de La Posadilla</li> <li>38. Lagunas de Cañada del Hoyo</li> <li>39. Los Castillejos Volcánico de la Bienvenida</li> <li>40. Maar de la Hoya de Cervera</li> <li>41. Maar de la Hoya del Mortero</li> <li>42. Macizo Volcánico de Calatrava</li> <li>43. Muela Pinilla y del Puntal</li> <li>44. Nacimiento del río Cuervo</li> <li>45. Palancares y Tierra Muerta</li> <li>46. Pitón volcánico de Cancarix</li> <li>47. Serrezuela de Valsalobre</li> <li>48. Sierra de Caldereros</li> <li>49. Sierra de Pela y Laguna de Somolinos</li> <li>50. Tetas de Viana</li> <li>51. Torcas de Laguna seca</li> <li>52. Volcán de Piedrabuena</li> <li>53. Volcán del Alhorín</li> <li>54. Volcán del Cerro de los Santos</li> <li>55. Volcán y laguna de Peñarroya</li> </ol>	<p><b>Microrreserva</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>56. Albardinales de Membrilla-La Solana</li> <li>57. Ardal y Tinjarra</li> <li>58. Área crítica de Vella pseudocytisus subsp. pseudocytisus</li> <li>59. Arenales de Caudete</li> <li>60. Bonal de El Alcornocal</li> <li>61. Bonal de la Sierra del Hontanar</li> <li>62. Bonal del Arroyo de Valdelamadera</li> <li>63. Bonal del Barranco de los Membrillos</li> <li>64. Bonal del Barranco de Riofrío</li> <li>65. Bonal del Barranco de Zarzalagorda</li> <li>66. Bonal del Barranco del Chorro</li> <li>67. Bonal del Barranco del Remilladero</li> <li>68. Bonal del Cerro de los Barranquillos</li> <li>69. Bonal del Morro de la Parrilla</li> <li>70. Bonales de Puebla de Don Rodrigo</li> <li>71. Cerro de Rala</li> <li>72. Cerros margosos de Pastrana y Yebrá</li> <li>73. Cerros volcánicos de La Miñosa</li> <li>74. Complejo Lagunar del río Moscas</li> <li>75. Cuerda de la Melera</li> <li>76. Cueva de la Canaleja</li> <li>77. Cueva de la Judía</li> <li>78. Cueva de los Morceguillos</li> <li>79. Cueva de los Morciguillos</li> <li>80. Cueva de los Murciélagos</li> <li>81. Estrecho del Hocino</li> <li>82. Garganta de las Lanchas</li> <li>83. La Molata y Los Batanes</li> <li>84. Laguna de Alboraj</li> <li>85. Laguna de Caracuel</li> <li>86. Laguna de los Carros</li> <li>87. Laguna de Talayuelas</li> <li>88. Mina de los Pontones</li> <li>89. Peñas Coloradas</li> <li>90. Pico Pelado</li> <li>91. Prados húmedos de Torremocha del Pinar</li> <li>92. Refugios de quirópteros de Fuencaliente</li> <li>93. Rincón del Torozo</li> <li>94. Saladar de Agramón</li> <li>95. Saladares de Huerta de Valdecarábanos</li> <li>96. Saladares de la Cuenca del río Salado</li> <li>97. Saladares de Villasequilla</li> <li>98. Salinas de Pinilla</li> <li>99. Salobral de Ocaña</li> <li>100. Túnel de Niebla</li> <li>101. Túneles de Ojailén</li> <li>102. Turbera de Valdeyernos</li> <li>103. Yesares de Hellín</li> </ol> <p><b>Reserva Fluvial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>104. Abedular de Riofrío</li> <li>105. Río Guadalmez</li> <li>106. Río Pelagallinas</li> <li>107. Sotos del río Guadyerbas y arenas del Baldío de Velada</li> <li>108. Sotos del río Milagro</li> <li>109. Sotos del río Tajo</li> </ol> <p><b>Paisaje Protegido</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>110. Chorrera del Horcajo</li> </ol>
---	--

**Espacios Protegidos**

■	Parque Nacional
■	Parque Natural
■	Reserva Natural
■	Monumento Natural
■	Microrreserva
■	Reserva Fluvial
■	Paisaje Protegido
■	Zona Periférica de Protección



Centro de interpretación o Pto de información